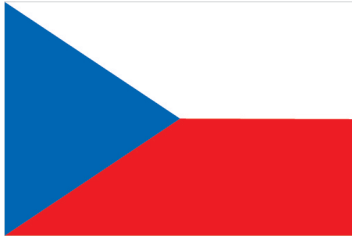


## República Checa Notas sobre Ceremonial y Protocolo



**Ciudad capital:** Praga.<sup>1</sup>

**Idiomas:** Checo (oficial), eslovaco.<sup>2</sup>

**Religión:** La mayoría de la población es agnóstica, la religión católica es la más practicada en la región, seguida del protestantismo y el husita checoslovaco.<sup>3</sup>

**Gentilicio:** checo/checa.<sup>4</sup>

**Comportamientos sociales:** Los checos son personas que destacan el valor de la puntualidad y sobreponen la seriedad cuando se trata de hacer negocios. Son personas conservadoras, por lo que destaca la formalidad y educación en sus relaciones interpersonales. Valorán los buenos modales y la educación.<sup>5</sup>

**Saludo:** El saludo es tradicional, se realiza con un firme apretón de manos y manteniendo contacto visual. Se acostumbra que las mujeres sean quienes inician el saludo con los hombres.<sup>6</sup>

**Puntualidad:** La puntualidad generalmente es considerada como importante, sobre todo si se trata de una reunión de trabajo o negocio; no obstante, se puede avisar con antelación sobre una llegada tardía sin que sea considerado como un gesto descortés. La mayoría de las reuniones se caracterizan por cierta informalidad.<sup>7</sup>

**Reuniones de trabajo:** Las reuniones de trabajo deben ser tomadas de manera reservada e impersonal, se recomienda concertar citas con dos semanas de antelación. Actualmente los almuerzos de negocio son más frecuentes.<sup>8</sup>

<sup>1</sup> Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática. [Fecha de Consulta 16 de agosto de 2016]. Disponible en < [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/republicacheca\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/republicacheca_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>2</sup> *Idem.*

<sup>3</sup> *Idem.*

<sup>4</sup> Real Academia de la Lengua Española. [Fecha de Consulta 25 de agosto de 2016]. Disponible en <http://ema.rae.es/dpd/apendices/apendice5.html>

<sup>5</sup> Andrés Lombana., *Protocolo en Europa Central*. [Fecha de Consulta 16 de agosto de 2016]. Disponible en <https://prezi.com/92ccnf7soxpe/etiqueta-y-protocolo/>

<sup>6</sup> República Checa: Práctica de negocio. [Fecha de consulta 16 de agosto de 2016] Disponible en <https://es.portal.santandertrade.com/establecerse-extranjero/republica-checa/practica-de-negocio>

<sup>7</sup> *Idem.*

**NOTA:** Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional, es una guía básica, no refleja necesariamente todas las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

<sup>8</sup> *Idem.*

El uso de la forma al tratar es muy importante, por lo que debe ser cuidadoso al dirigirse al oyente como Sr., Sra. o su equivalente. El uso de nombres es reservado al círculo más cercano. Es necesario crear una base de confianza, por lo que el proceso puede ser lento e inflexible.<sup>9</sup> Al inicio de la reunión, es recomendable empezar con una pequeña conversación casual y esperar a que el otro sea el que oriente la conversación al tema a tratar. La toma de decisión es centralizada.<sup>10</sup>

**Vestimenta:** La vestimenta en reuniones es formal, predominando la corbata y el traje de negocio en tonos oscuros, mientras que para las mujeres se recomienda portar vestido o traje sastre con accesorios elegantes y ligeramente vistosos.<sup>11</sup>

**Regalos:** No es común dar obsequios porque puede ser mal interpretada la acción. En caso de otorgar algún presente, es importante que éste lleve el logo o distintivo de la institución o empresa. Las flores no son un buen presente si se trata de negocios.<sup>12</sup>

**Temas de género:** Las oportunidades de empleo para las mujeres se han ido incrementando cada año. No obstante, la imagen conservadora que la mujer checa posee en la sociedad aún persiste, la mayoría se encuentra en un programa de trabajo a tiempo parcial para no descuidar su rol dentro de la familia, que es prioridad en la sociedad checa.<sup>13</sup>

La Constitución de la República Checa incluye la Carta de los Derechos Fundamentales en la cual se declara la igualdad entre hombres y mujeres. Asimismo, el país ha ratificado la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Cuenta con la Ley sobre el Empleo (la cual prohíbe la discriminación por género), el Código de Trabajo (garantiza el pago salarial equitativo entre hombre y mujer) y la Ley de Salario (derecho a una remuneración adecuada)<sup>14</sup>. Así como el Plan de Acción “Prioridades y Procedimientos para la Aplicación de la Igualdad de Hombres y Mujeres en el Gobierno.”, aprobada en 1988.<sup>15</sup>

El Congreso está compuesto por la Cámara de Senadores, la cual tiene la participación femenina del 18.75%, es decir, 15 de 80.<sup>16</sup>, mientras que la Cámara de Diputados, cuenta con 20%, es decir 40 mujeres de 200.<sup>17</sup> La rama judicial es el área en donde más han destacado las mujeres, donde el 64.5% son juezas en los tribunales de distrito, y 60.4% en tribunales regionales.<sup>18</sup>

---

<sup>9</sup> *Ídem.*

<sup>10</sup> *Ídem.*

<sup>11</sup> *Ídem.*

<sup>12</sup> *Ídem.*

<sup>13</sup> Parlamento europeo, *Situación de la Mujer en Hungría, Polonia y República Checa*. [Fecha de Consulta 16 de agosto de 2016] Disponible en [http://www.europarl.europa.eu/workingpapers/femm/pdf/102\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/workingpapers/femm/pdf/102_es.pdf)

<sup>14</sup> Gender Equality, Women in Czech Republic. Fecha de consulta 03 de abril de 2017. Disponible en <https://www.gender-equality.webinfo.lt/results/czech.htm>

<sup>15</sup> *Ídem.*

<sup>16</sup> Inter Parliamentary Union, Czech Republic, Senate. Fecha de consulta 03 de abril de 2017. Disponible en [http://www.ipu.org/parline-e/reports/2084\\_A.htm](http://www.ipu.org/parline-e/reports/2084_A.htm)

<sup>17</sup> Inter Parliamentary Union, Czech Republic, Deputies. Disponible en [http://www.ipu.org/parline-e/reports/2083\\_A.htm](http://www.ipu.org/parline-e/reports/2083_A.htm)

<sup>18</sup> Social Watch. *República Checa*. [Fecha de Consulta 16 de agosto de 2016]. Disponible en <http://www.socialwatch.org/es/node/940>